



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E48-2022

"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE INFRAESTRUCTURA"

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del día **04 de noviembre de 2022**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "**La Ley**".

El acto fue presidido por el **Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo**, Subdirector de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el punto II.3.1, inciso b) y el último párrafo del punto IV.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "**La Ley**", se emite el siguiente:

FALLO

En el acto de Presentación y apertura de Proposiciones de la presente licitación, se presentó y recibió para efectos de la revisión, análisis detallado y para elaborar el dictamen que funde y motive el Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis, fracción I, y 37 de "**La Ley**", así como 52 de su reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

No.	RAZÓN SOCIAL DE LOS LICITANTES
1	HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V. En participación conjunta con DIGITAL SYSTEMS SERVICE, S DE R.L. DE C.V.
2	INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
3	INNOB IT GROUP, S.A. DE C.V. En participación conjunta con TELEINFORMÁTICA EN SERVICIOS AVANZADOS S.A DE C.V.
4	SCITUM, S.A. DE C.V.
5	TRIARA.COM SA DE CV En participación conjunta con UNINET S.A DE C.V.
6	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS S.A DE C.V. En participación conjunta con NETRIX S.A. DE C.V. Y CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A DE C.V.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por el área contratante a través del C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe del Departamento de Convenios y Contratos, revisada por el Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo, Subdirector de Adquisiciones y Obras y autorizada por el C.P. Igor Castañón Ortíz, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V, punto 2, inciso U) de la Convocatoria a la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:



I.1.1 Licitantes cuya propuesta se desecha por incumplir con la documentación legal administrativa establecida en la Convocatoria a la licitación:

- NINGUNO

I.1.2 Licitantes cuya documentación legal administrativa cumple con lo establecido en la Convocatoria a la licitación:

- HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V. En participación conjunta con DIGITAL SYSTEMS SERVICE, S DE R.L. DE C.V.
- INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- INNOB IT GROUP, S.A. DE C.V. En participación conjunta con TELEINFORMÁTICA EN SERVICIOS AVANZADOS S.A DE C.V.
- SCITUM, S.A. DE C.V.
- TRIARA.COM SA DE CV En participación conjunta con UNINET S.A DE C.V.
- SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS S.A DE C.V. En participación conjunta con NETRIX S.A. DE C.V. Y CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A DE C.V.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el criterio de puntos o porcentajes, fue integrada por la Mtra. Paula Ramona Hernández Álvarez, Subdirectora de Atención a Usuarios, Ing. Maurilio Díaz Rodríguez, Subdirector de Implementación y Mantenimiento, y por el Ing. Juan Roque César Ayala, Subdirector de Administración de Bienes Informáticos, validada por el Ing. Juan Francisco, Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica y Aprobada por el Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener, Director General de Informática y Telecomunicaciones, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de **"La Ley"**, y al punto 2, incisos R) y U), del Apartado V, de la Convocatoria a la licitación, de donde se desprende lo siguiente:

El resultado de la evaluación mediante el criterio por puntos o porcentajes, consta de 11 fojas, la cual se anexa como parte integral del presente instrumento.

I.2.1 Licitantes cuya propuesta se desecha conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación y su Anexo 1:

- NINGUNO.

I.2.2 Licitantes cuyas propuestas técnicas SÍ cumple con lo establecido en la Convocatoria a la licitación y su Anexo 1:

- HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V. En participación conjunta con DIGITAL SYSTEMS SERVICE, S DE R.L. DE C.V.
- INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- INNOB IT GROUP, S.A. DE C.V. En participación conjunta con TELEINFORMÁTICA EN SERVICIOS AVANZADOS S.A DE C.V.
- SCITUM, S.A. DE C.V.
- TRIARA.COM SA DE CV En participación conjunta con UNINET S.A DE C.V.
- SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS S.A DE C.V. En participación conjunta con NETRIX S.A. DE C.V. Y CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A DE C.V.



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MEDIANTE EL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES.

PARTIDA 1

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
INNOB IT GROUP, S.A. DE C.V. En participación conjunta con TELEINFORMÁTICA EN SERVICIOS AVANZADOS S.A DE C.V.	59.00
SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS S.A DE C.V. En participación conjunta con NETRIX S.A. DE C.V. Y CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A DE C.V.	59.25
TRIARA.COM SA DE CV En participación conjunta con UNINET S.A DE C.V.	59.25

PARTIDA 2

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V. En participación conjunta con DIGITAL SYSTEMS SERVICE, S DE R.L. DE C.V.	59.00
INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	56.70
INNOB IT GROUP, S.A. DE C.V. En participación conjunta con TELEINFORMÁTICA EN SERVICIOS AVANZADOS S.A DE C.V.	59.00
TRIARA.COM SA DE CV En participación conjunta con UNINET S.A DE C.V.	59.25

PARTIDA 3

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
INNOB IT GROUP, S.A. DE C.V. En participación conjunta con TELEINFORMÁTICA EN SERVICIOS AVANZADOS S.A DE C.V.	59.00
SCITUM, S.A. DE C.V.	59.25
SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS S.A DE C.V. En participación conjunta con NETRIX S.A. DE C.V. Y CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A DE C.V.	59.25

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La evaluación que fue elaborada por el Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo, Subdirector de Adquisiciones y Obras y supervisada por el C.P. Igor Castañón Ortiz, Director de Adquisiciones y Contratos y como área contratante por el Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener Director General de Informática y Telecomunicaciones, en su carácter de área requirente, de conformidad con el Apartado V, numeral 2, inciso U) de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

El resultado de la evaluación económica, consta de 1 foja, la cual se anexa como parte integrante del presente instrumento.

I.3.1 Partidas Canceladas.

Mediante oficio No. DGIT/513/472/2022 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones de fecha 04 de noviembre de 2022, notifica que se cancelan las partidas 2 y 3, toda vez de que no resulta factible contratar en su totalidad las tres partidas, en virtud de que no se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios. (Se anexa oficio)



I.3.2 Licitante cuya propuesta se desechada partida 1.

- NINGUNO

I.3.3 Licitantes cuyas propuestas resultan solventes económicamente partida 1.

- INNOB IT GROUP, S.A. DE C.V. En participación conjunta con TELEINFORMÁTICA EN SERVICIOS AVANZADOS S.A DE C.V.
- SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS S.A DE C.V. En participación conjunta con NETRIX S.A. DE C.V. Y CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A DE C.V.
- TRIARA.COM SA DE CV En participación conjunta con UNINET S.A DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES:

Licitante	Importe total de la propuesta con I.V.A.	Puntos obtenidos por propuesta económica (máximo a obtener=40)
INNOB IT GROUP, S.A. DE C.V. En participación conjunta con TELEINFORMÁTICA EN SERVICIOS AVANZADOS S.A DE C.V.	\$38,227,941.97	18.25
SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS S.A DE C.V. En participación conjunta con NETRIX S.A. DE C.V. Y CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A DE C.V.	\$17,436,974.18	40.00
TRIARA.COM SA DE CV En participación conjunta con UNINET S.A DE C.V.	\$33,031,751.68	21.12

II. PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR LOS LICITANTES:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de “La Ley” y 52 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, inciso T), de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E48-2022, se determina solventes las siguientes proposiciones:

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
INNOB IT GROUP, S.A. DE C.V. En participación conjunta con TELEINFORMÁTICA EN SERVICIOS AVANZADOS S.A DE C.V.	59.00	18.25	77.25
SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS S.A DE C.V. En participación conjunta con NETRIX S.A. DE C.V. Y CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A DE C.V.	59.25	40.00	99.25
TRIARA.COM SA DE CV En participación conjunta con UNINET S.A DE C.V.	59.25	21.12	80.37

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

Con la finalidad de atender lo establecido en el artículo 50 de “La Ley” que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por



los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación, si los licitantes que integran la propuesta conjunta que resultó adjudicada en el presente procedimiento se encuentran en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema y plataforma, misma que no arrojó coincidencias.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E48-2022, en su Apartado V, punto 2, inciso T), y el artículo 36 Bis fracción II de "La Ley", por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos, económicos y haber obtenido la puntuación más alta y ser la propuesta solvente, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Moneda
SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS S.A DE C.V. En participación conjunta con NETRIX S.A. DE C.V. Y CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A DE C.V.	Cerrado	Pesos Mexicanos

Subartida	Producto	Periodicidad	Cantidad	Precio unitario mensual sin IVA	IVA del precio unitario	Importe mensual con IVA	Importe por 26 meses con IVA
CD-1	Migración	Única vez	1	\$2,580,214.29	\$412,834.29	\$2,993,048.58	\$2,993,048.58
CD-2	Virtualización y contenedores	Mensual	1	\$86,770.00	\$13,883.20	\$100,653.20	\$2,616,983.20
CD-3	Bases de Datos	Mensual	1	\$185,083.00	\$29,613.28	\$214,696.28	\$5,582,103.28
CD-4	Sistemas Operativos	Mensual	1	\$129,558.00	\$20,729.28	\$150,287.28	\$3,907,469.28
CD-5	Balanceadores de Cargas	Mensual	1	\$20,075.00	\$3,212.00	\$23,287.00	\$605,462.00
CD-6	Respaldo y Recuperación	Mensual	1	\$31,512.00	\$5,041.92	\$36,553.92	\$950,401.92
CD-7	Servicio Soporte a la Plataforma de Almacenamiento	Mensual	1	\$12,956.00	\$2,072.96	\$15,028.96	\$390,752.96
CD-8	Soporte a las Plataformas de Procesamiento y Comunicaciones	Mensual	1	\$12,956.00	\$2,072.96	\$15,028.96	\$390,752.96
Total=				\$3,059,124.29	\$489,459.89	\$555,535.60	\$17,436,974.18
MENOS AJUSTE DE 6 DIAS							\$111,107.12
TOTAL MENOS AJUSTE							\$17,325,867.06

Se detectó un error aritmético por lo que se realiza la corrección a la sumatoria a la Subpartida CD-1 de la propuesta de \$2,993,048.57 a \$2,993,048.58, corrigiendo también el importe total de \$17,436,974.17 a \$17,439,971.18 esto con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de "La Ley"

Se realiza el ajuste de 6 días derivado de que la vigencia será a partir del 07 de noviembre de 2022.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 "Términos de Referencia" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-016000997-E48-2022.



IV. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-016000997-E48-2022, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

El número de contrato asignado será: DGRMIS-DAC-DGIT-008/2022.

El objeto del contrato son los **"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE INFRAESTRUCTURA"**

El monto del contrato será el siguiente:

	MONTO
Total sin I.V.A.	\$14,936,092.29
I.V.A.	\$2,389,774.77
Total CON I.V.A.	\$17,325,867.06

La vigencia del servicio será del 07 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la vigencia del contrato será a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Deberá entregar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato adjudicado antes de I.V.A. el cual corresponde a \$1,493,609.23

V. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La formalización del contrato, se realizará a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos que se encuentra disponible en CompraNet, y será realizada mediante firma electrónica, dentro de los quince días siguientes a la notificación del fallo.

El Licitante adjudicado deberá entregar, los siguientes documentos solicitados en el Apartado III inciso b) numeral 6 de la Convocatoria a la licitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Tratándose de personas físicas, presentará copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes que incluya dirección fiscal.
- Para aquellos pedidos cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos Mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2022 (publicada en el DOF el 27/12/2021) y en cumplimiento a la Regla 2.1.29 para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá autorizar al Servicio de Administración Tributaria para que éste haga público el resultado de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales conforme al procedimiento señalado en la Regla 2.1.25 de dicha Resolución, misma que deberá emitirse en sentido positivo para su obtención por parte de la SEMARNAT en términos de la Regla 2.1.38. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.37. En el caso de proposición conjunta, este documento se consultará por cada participante.



- Para aquellos pedidos cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos Mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, la SEMARNAT consultará la situación actualizada del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a través del "Módulo Consulta de la opinión de cumplimiento del IMSS" que al efecto habilite el Instituto Mexicano del Seguro Social. Hasta en tanto la SEMARNAT esté en aptitud de llevar a cabo la consulta de la opinión a través del referido Módulo seguirá utilizando la opinión de cumplimiento generada por los particulares conforme al procedimiento establecido en la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR, publicado el 30 de marzo de 2021 en el DOF, por lo que el licitante adjudicado deberá presentar la opinión positiva vigente de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En el caso de proposición conjunta, este documento se presentará por cada participante.
- Deberá presentar previo a la firma del contrato, la constancia de situación fiscal vigente sin adeudo o con garantía en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme a lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17 del Consejo de Administración del INFONAVIT y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y, en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. En el caso de proposición conjunta, este documento se presentará por cada participante.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

- Deberá presentar póliza de responsabilidad civil de conformidad con lo solicitado en el punto 24 de los Términos de Referencia.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán de entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria a la licitación.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

VI. CIERRE

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo conforme a lo establecido en el apartado III de la presente acta.



Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de **"La Ley"**.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de **"La Ley"**, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Los licitantes tienen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano interno de Control en la SEMARNAT, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados y a la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se comunica a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 20 Ala "A", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 9 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III y 81, fracción III, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 75 de la LGRA.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **11:58 horas** del día **04 de noviembre de 2022**.

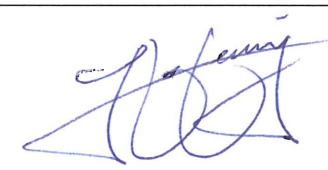
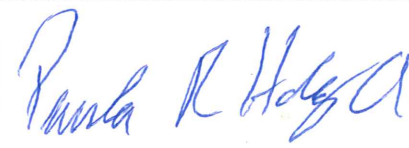
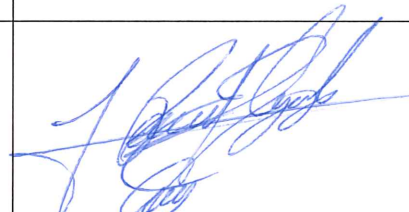
Esta Acta consta de **30 fojas** útiles (**10 fojas corresponden a este instrumento, 11 fojas correspondientes a la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, 03 fojas corresponde a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, 03 fojas consulta al Diario Oficial de la Federación, 01 foja de la evaluación económica y 02 fojas del Oficio No. DGIT/513/472/2022**), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.



POR EL ÁREA CONTRATANTE DE LA SEMARNAT:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo	Subdirector de Adquisiciones y Obras	

POR EL ÁREA REQUIRENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Juan Francisco Ferréaz Mena	Director de Infraestructura Tecnológica	
Mtra. Paula Ramona Hernández Álvarez	Subdirectora de Atención a Usuarios	
Ing. Juan Roque Cesar Ayala	Subdirector de Administración de Bienes Informáticos	

EN CALIDAD DE INVITADOS

POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Javier Tejeda Juárez Director de Área	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de julio de 2021. CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtro. Alcides Rodrigo Velasco Navarrete Auditor	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de julio de 2021. CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.

----- FIN DEL ACTA -----

MECANISMOS DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos subrubros, los 40 puntos restantes corresponden a la propuesta económica de acuerdo con el modelo de propuesta económica de esta convocatoria.

LOS RUBROS A EVALUAR EN LA PARTIDA 1 SON LOS SIGUIENTES:

NO.	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
III	PROPUESTA DE TRABAJO	12
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6
TOTAL		60

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente están aptos para prestar el servicio requerido, así como los recursos económicos y de equipamiento establecidos por el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad definidos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE		Puntuaje Máximo= 24	
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	SERVICIOS	TRARACOM S.A. DE C.V. En participación conjunta con TRARACOM S.A. DE C.V.
RUBRO / sub rubro	TOTAL / SUBTOTAL				
1) Capacidad de los Recursos Humanos; Puntos máximos: 13					
a) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. El licitante deberá demostrar que cuenta con el personal especializado para la prestación del servicio requerido en la presente convocatoria, el cual se refiere a SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE INFRAESTRUCTURA, Partida 1.1. Servicios de Centro de Datos Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de los currículos que se entreguen, indicando: a) Número consecutivo; b) Cantidad de folios que componen el currículo; c) Indicador de folio donde inicia el currículo; d) Indicador de folio donde termina el currículo; y e) Participación que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.	AP (1)	Se deberá acreditar la experiencia del Administrador del Proyecto (AP), en términos de: a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan, y b) Experiencia en proyectos relacionados con migraciones de servicios de Centros de Datos Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, el currículum será válido únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos: a) La trayectoria profesional, considerando mínimo tres años de experiencia prestando los servicios del recurso ofertado b) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba; c) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del servicio; d) Período que prestó sus servicios para el servicio en cuestión; inicio/fin (mm/aa). e) Firma del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran; f) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo; y g) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado.	Es el Administrador del Proyecto (AP) que acredita contar con una experiencia a 3 años o superior.	1.5	1.5
	AS (1)	Se deberá acreditar la experiencia del Administrador del Servicio (AS), en términos de: a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan b) Experiencia en proyectos y/o servicios relacionados con administración de Centros de Datos Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, el currículum será válido únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos: a) La trayectoria profesional, considerando por lo menos tres años de experiencia prestando los servicios de continuidad de servicio que se entreguen, indicando: b) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba; c) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del servicio; d) Período que prestó sus servicios para el servicio en cuestión; inicio/fin (mm/aa). e) Firma del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran; f) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo; y g) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado.	Es el Administrador del Servicio (AS) que acredita contar con una experiencia a 3 años o superior.	1.5	1.5
b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos técnicos, o profesionales relacionados con el objeto de la contratación. El Licitante deberá presentar una relación de los certificados y constancias de estudios, cédulas, títulos y/o documentos oficiales que se entreguen, indicando: 1. Número consecutivo; 2. Nombre completo; 3. Estructura de los certificados o constancias de estudios, cédulas y/o títulos 4. Cantidad de folios que componen cada documento entregado 5. Indicador de folio donde inicia y donde termina	AP (1)	Para este punto se deberá presentar por el Administrador del Proyecto (AP), en términos de: 1) Copia del título, cédula profesional y/o documento oficial emitido por Institución Educativa Superior Pública o Privada que acredite sus estudios en las áreas de Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería en comunicaciones y electrónica o carrera afín.	El Administrador del Proyecto (AP) presenta título, cédula profesional y/o documento oficial de carrera técnica o profesional en las áreas de Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería en comunicaciones y electrónica o carrera afín.	3.5	3.5
	AS (1)	Para este punto se deberá presentar por el Administrador del Servicio (AS), en términos de: 1) Copia del título, cédula profesional y/o documento oficial de carrera técnica o profesional emitido por Institución Educativa Superior Pública o Privada que acredite sus estudios en las áreas de Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería en comunicaciones y electrónica o carrera afín.	El Administrador del Servicio (AS) presenta título, cédula profesional y/o documento oficial de carrera técnica o profesional en las áreas de Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería en comunicaciones y electrónica o carrera afín.	3.5	3.5
c) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos técnicos, o profesionales relacionados con el objeto de la contratación. El Licitante deberá integrar su expediente correlacionando el número de certificados o constancias de estudios, cédulas y/o títulos de acuerdo al recurso ofertado.	AP (1)	Para este punto se deberá presentar por el Administrador del Proyecto (AP), en términos de: 1) Copia del título, cédula profesional y/o documento oficial de carrera técnica o profesional emitido por Institución Educativa Superior Pública o Privada que acredite sus estudios en las áreas de Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería en comunicaciones y electrónica o carrera afín.	El Administrador del Proyecto (AP) presenta título, cédula profesional y/o documento oficial de carrera técnica o profesional en las áreas de Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería en comunicaciones y electrónica o carrera afín.	3.5	3.5
	AS (1)	Para este punto se deberá presentar por el Administrador del Servicio (AS), en términos de: 1) Copia del título, cédula profesional y/o documento oficial de carrera técnica o profesional emitido por Institución Educativa Superior Pública o Privada que acredite sus estudios en las áreas de Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería en comunicaciones y electrónica o carrera afín.	El Administrador del Servicio (AS) presenta título, cédula profesional y/o documento oficial de carrera técnica o profesional en las áreas de Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería en comunicaciones y electrónica o carrera afín.	3.5	3.5

0

III.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

III.- PROPUESTA DE TRABAJO Puntos máximos = 12		DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL				
a) Metodología para la prestación del servicio.	6	Para acreditar este punto el licitante deberá presentar los procesos a emplear para la implementación/efecución del servicio solicitado, esto es, el detalle de los procedimientos que se aplicarán en la prestación del servicio, descritos en el apartado 3. Descripción del Servicio, Parágrafo 1. SERVICIOS DE CENTRO DE DATOS, 8. REQUERIMIENTOS DEL SERVIDOR, PARTIDA 1: Servicios de Centro de Datos y 11. Cronograma de Trabajo para la Partida 1, de los Términos de Referencia.		Será aquella metodología que cumpla con todas las actividades descritas en el apartado 13. Cronograma de Trabajo. Se presentará la metodología incompleta o que no cumpla con todos los aspectos referidos y solicitados.	
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	4	El licitante deberá desarrollar el Plan de Trabajo conforme a lo solicitado en el numeral 10. Entregables y 11. Cronograma de Trabajo para la Partida 1, descrito en los Términos de Referencia, el cual debe incluir las fases, entregables y requerimientos funcionales y no funcionales especificados en los Términos de Referencia, considerando en cada una de las fases el personal involucrado, hilos y entregables. Dicho documento se presentará en formato libre y en papel membretado del licitante, y firmado por el Representante Legal.		No se presentará la metodología.	
c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos	2	El licitante deberá presentar un organigrama de todo el personal asignado al servicio, en papel membretado y firmado por el representante legal que utilizará en la prestación del servicio, especificando claramente sus roles y recursos humanos propuestos. Los organigramas se referirán a: Estructura de todo el grupo de trabajo. En caso de que los recursos ofertados sean sustituidos durante la vigencia del contrato, el licitante ganador deberá sustituirlos por otro recurso con los mismos perfiles, previa autorización del administrador del contrato, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los entregables en tiempo y forma.		Será aquel plan de trabajo que cumpla con todos los aspectos solicitados y referidos.	
				Será aquel que presente el plan de trabajo incompleto o que no cumpla con el total de los aspectos referidos y solicitados.	
				No se presenta el plan de trabajo.	
				Será aquel esquema organizacional que incluya el organigrama solicitado y cumpla con todos los aspectos solicitados y referidos	
				No presenta el organigrama o no cumplan con todos los aspectos solicitados y referidos	
		TOTAL DE PUNTOS		12	12

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6 PUNTOS)

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad.

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Puntos máximos: 6 puntos		DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL				
Cumplimiento de Contratos	6	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con personas públicas y/o privadas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones asumidas por el licitante y/o el Estado los Servicios Administrados de Infraestructura: Servicios de Centro de Datos, los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: - Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. - Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 6 meses. - Deberán presentar mínimo dos contratos y máximo 6. - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. - Toda documentación proporcionada para este punto será verificada a través de los medios de información disponibles en la SEMARUMT (como por ejemplo ComprasNet, Vía Telefónica, etc.), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. - Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad. Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideren avulsas, a efecto de que sean susceptibles de cumplirse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o inculcado las obligaciones. El cumplimiento de los contratos y/o pedidos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, deberán estar acompañados con la copia del documento, mediante el cual se haga constar la cancelación de la garantía del cumplimiento de contrato y/o pedido respectivo. Dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información: - Fecha de emisión. - Nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido. - Número de contrato y/o pedido. - Objeto del contrato y/o pedido. - Que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido. Para el caso de contratos celebrados con alguna empresa del sector privado, se deberán presentar documento firmado por el cliente, que integre la siguiente información: - Nombre y cargo del cliente que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido. - Número de contrato y/o pedido. - Objeto del contrato y/o pedido. - Que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido.		El licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente	
				El licitante que acredite haber cumplido satisfactoriamente con menor número de contratos y/o pedidos en base al máximo presentado	
				El licitante NO acredita haber cumplido satisfactoriamente el mínimo de contratos	
		TOTAL DE PUNTOS		6	6
		TOTAL GENERAL		59	59.25

Nota: para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 80 máximos que se pueden obtener en su evaluación técnica.

Fecha de elaboración: 28 de septiembre de 2022

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-0160000997-E46-2022

Integro

Validó

Juan Roque Guevar Ayala
Subdirector de Administración de Bienes Informáticos

Juan Francisco Perles Wena
Director de Infraestructura Tecnológica

Enrique Scheinvar Gottliener
Titular de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones

Aprobó

MECANISMOS DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos subrubros, los 40 puntos restantes corresponden a la propuesta económica de acuerdo con el modelo de propuesta económica de esta convocatoria.

LOS RUBROS A EVALUAR EN LA PARTIDA 2 SON LOS SIGUIENTES:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PUNTAJE A OTORGAR
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
III	PROPUESTA DE TRABAJO	12
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6
TOTAL		60

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS)

Consiste en el número de recursos humanos que el licitante deberá presentar para prestar el servicio requerido, así como los recursos económicos y de equipamiento establecidos por el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad definidos por la convocatoria, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE				PUNTO MÁXIMO 24	
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PAÑERO DE EVALUACIÓN	INTECOMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	INNOVATION, S.A. DE C.V.	INNOVATION, S.A. DE C.V.	
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL / SUBTOTAL						
1) Capacidad de los Recursos Humanos; Puntos máximos: 13							
a) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. El licitante deberá demostrar que cuente con el personal especializado para la prestación del servicio, el cual se presentará en la propuesta económica, el cual se presentará en la propuesta económica, el cual se presentará en la propuesta económica. 2. Servicios de Telecomunicaciones Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de los currículos que se entreguen, indicando: a) Número consecutivo; b) Nombre completo; c) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan; d) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba; e) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba; f) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba; g) Firma del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran; h) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado.	ING (2)	Se deberá acreditar la experiencia de los Ingenieros en sitio (ING), en términos de: a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan, y b) Experiencia en proyectos relacionados con implementaciones de algún servicio relacionado con el soporte técnico (redes, telefonía y seguridad) Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, el currículum será válido únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos: a) La trayectoria profesional, considerando mínimo dos años de experiencia prestando los servicios de continuidad operativa, del recurso ofertado b) Tiempo de los servicios (duración) c) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba; d) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del servicio; e) Período que prestó sus servicios para el servicio en cuestión; (mínimo/máximo). f) Firma del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran; g) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo, y h) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado.	1.5	1.5	1.5	1.5	
	3	Se deberá acreditar la experiencia del Técnico (TEC), en términos de: a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan b) Experiencia en proyectos y/o servicios relacionados con cableado estructurado Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, el currículum será válido únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos: a) La trayectoria profesional, considerando por lo menos dos años de experiencia prestando los servicios de continuidad operativa, del recurso ofertado b) Tiempo de los servicios (duración) c) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba; d) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del servicio; e) Período que prestó sus servicios para el servicio en cuestión; (mínimo/máximo). f) Ral que desempeñará en el servicio; g) Firma del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran; h) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado.	1.5	1.5	1.5	1.5	
	TEC (1)						
b) Competencia e habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos y experiencia profesional relacionados con el objeto de la contratación. El Licitante deberá presentar una relación de los certificados y constancias de estudios, cédulas, títulos y/o documentos oficiales que se entreguen, indicando: 1. Número consecutivo; 2. Nombre completo; 3. Cantidad de hojas que componen cada documento entregado 4. Indicador de la institución de donde se obtuvo el título o cédula 5. Indicador de la institución de donde se obtuvo el título o cédula El Licitante deberá integrar su expediente correlacionando el número de certificados o constancias de estudios, cédulas y/o títulos de acuerdo al recurso ofertado.	ING (2)	Para este punto se deberá presentar para los Ingenieros en Sitio (ING), en términos de: 1) Copia del título, cédula profesional y/o documento oficial emitido por Institución Educativa Superior Pública o Privada en las áreas de Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería en Comunicaciones y electrónica o carrera afín.	3.5	3.5	3.5	3.5	
	7						
	TEC (1)	Para este punto se deberá presentar por el Técnico (TEC), en términos de: 1) Copia del título, cédula profesional y/o documento oficial de carrera técnica o profesional emitido por Institución Educativa Superior Pública o Privada que acredite sus estudios en las áreas de Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería en Comunicaciones y electrónica o carrera afín.	3.5	3.5	3.5	3.5	

c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de las certificaciones o constancias que han tomado los recursos, integradas lo siguiente: 1. Número consecutivo; 2. El tipo y descripción del curso 3. El tipo y descripción del curso 4. Indicador de folio donde inicia su constancia y/o reconocimiento 5. Indicador de folio donde termina su constancia y/o reconocimiento El Licitante deberá integrar su expediente correlacionando las certificaciones de acuerdo al recurso ofertado.	ING (2)	3	Para acreditar este rubro, el Licitante deberá cumplir con lo siguiente: Que los Ingenieros en Sitio (ING) cuente con certificación de la Infraestructura de telecomunicaciones de la solución que el proveedor implemente debidamente (firma no exigida), en términos de: Para la puntuación en certificaciones o constancias, se tomará en cuenta lo siguiente: 1) Para efectos de la presentación de la propuesta se requiere copias de las certificaciones y/o constancias. Para acreditar este rubro, el Licitante deberá cumplir con lo siguiente: Que el Técnico (TEC) cuente con certificación en instalación de cableado estructurado: Para la puntuación en certificaciones o constancias, se tomará en cuenta lo siguiente: 1) Para efectos de la presentación de la propuesta se requiere copias de las certificaciones y/o constancias.	Los Ingenieros en Sitio (ING) propuestos cuentan con la constancia o certificación solicitada.	1.5	1.5	1.5
2. Capacidad de Recursos Económicos y Equipamiento: Puntos máximos: 10							
a) Capacidad de recursos económicos	5		El Licitante para acreditar este concepto deberá presentar: 1) Copia simple de la declaración anual del ISR y del IVA correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos por la empresa, firmado y rubricado por el Representante Legal del Licitante.	- Acredita que sus ingresos brutos anuales son iguales al 20% del monto de la propuesta. - No acredita ingresos del 20% o no presenta declaración.	5	5	5
b) Equipamiento	5		El Licitante para acreditar este concepto deberá presentar: 1) Carta en papel membretado, firmado por el representante legal del Licitante donde asegure que poseerá a todo su personal de los equipos y suministros (computadoras, planificadora, software de monitoreo, etc. necesarios para el desempeño de sus funciones dentro de las instalaciones de la Secretaría durante la vigencia del proyecto. Mencionando además de que la Secretaría no será responsable del equipo y suministros que provea el Licitante a su personal.	- Presenta carta en papel membretado firmado por el representante legal del Licitante donde asegure que poseerá a todo su personal de los equipos y suministros (computadoras, planificadora, software de monitoreo, etc. necesarios para el desempeño de sus funciones dentro de las instalaciones de la Secretaría durante la vigencia del proyecto. - No presenta la carta solicitada o bien no cumple con todos los requisitos solicitados	5	5	5
3. Participación de discapacitados en la plantilla laboral del Licitante en un (5%); Puntos máximos: 0.5							
Participación de discapacitados en la plantilla laboral del Licitante en un (5%); Puntos máximos: 0.5	0.5		El Licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para aquellos casos en que la persona discapacitada sea un trabajador de la plantilla laboral del Licitante. El Licitante deberá acreditar la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	El Licitante acreditará contar con el 5% del personal de la totalidad de su plantilla de empleados discapacitados laborando dentro de la empresa. El Licitante NO acreditará contar con el 5% del porcentaje DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTILLA DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES	0	0	0
4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovaciones tecnológicas relacionadas directamente con la prestación del servicio; Puntos máximos: 0.25							
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovaciones tecnológicas relacionadas directamente con la prestación del servicio.	0.25		Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.	El Licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con vigencia no mayor a cinco años. NO se otorgará puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	0	0	0
5. Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género; Puntos máximos: 0.25							
Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género	0.25		Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	El Licitante presenta certificado No se otorgará puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	0	0	0.25
		24	TOTAL DE PUNTOS:				
					23	23.2	23.25

[Handwritten signature and initials in blue ink]

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8 PUNTOS)

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trata, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad.

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (Puntuación máxima: 8 puntos)									
RUBRO / SUB RUBRO		DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		PARÁMETRO DE EVALUACIÓN					
TOTAL SUBTOTAL									
	8	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con personas físicas y/o privadas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya prestado los Servicios Administrativos de Infraestructura de Telecomunicaciones, los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: - Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. - Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 6 meses. - Cada contrato y/o pedido no deberá tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Toda documentación proporcionada para este punto será verificada a través de los medios de información disponibles en la SEMARVAT (como por ejemplo CompraNet, Via Teléfonica, etc.), en caso de estar disponible en la Internet, no será necesario presentarlos. - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocatoria dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. - Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad. - Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pasado que las obligaciones del proveedor se consideren como obligaciones anuales, para efectos de cumplimiento de los años, hasta el momento de dar de alta los contratos y/o pedidos, en los que se haya concluido o finalizado las obligaciones. - El cumplimiento de los contratos y/o pedidos formalizados y terminados con carácter de dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, deberán estar acompañados con la copia del documento, mediante el cual se haga constar la cancelación de la garantía del cumplimiento del contrato y/o pedido respectivo. Dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información: - Fecha de emisión. - Nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido. - Nombre y cargo del proveedor. - Objeto del contrato y/o pedido. - Que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido. Para el caso de contratos celebrados con alguna empresa del sector privado, se deberán presentar documento firmado por el cliente, que haga la siguiente información: - Nombre y cargo del cliente que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido. - Nombre y cargo del proveedor. - Objeto del contrato y/o pedido. - Que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido.		El licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente	8	8	8	8	

MECANISMOS DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos subrubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica de acuerdo con el modelo de propuesta económica de esta convocatoria.

LOS RUBROS A EVALUAR EN LA PARTIDA 3 SON LOS SIGUIENTES:

NO.	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR
I.	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24
II.	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
III.	PROPUESTA DE TRABAJO	12
IV.	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6
TOTAL		60

1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio requerido, así como los recursos económicos y de equipamiento establecidos por el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad definidos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		PUNTOS ASIGNADOS		ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE				PUNTOS POR GRUPO		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
REQUISITOS		TOTAL / SUBTOTAL		Documentación Comprobatoria		Parámetro de evaluación				SCITUM, S.A. DE C.V.	
RUBRO / sub rubro										INNOB IT GROUP, S.A. DE C.V. En participación conjunta con TELEINFORMÁTICA EN SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. DE C.V.	
1) Capacidad de los Recursos Humanos; Puntos máximos: 13											
a) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. El licitante deberá demostrar que cuenta con el personal especializado para la prestación del servicio requerido en la presente convocatoria, el cual se detallará en el Anexo 1 de la presente convocatoria. 3. Servicios de Firewall	LP (1)	3		Se deberá acreditar la experiencia del Líder de Proyectos (LP) , en términos de: a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan, y b) Experiencia en proyectos relacionados con implementaciones de algún servicio relacionado con el diseño de escenarios de seguridad perimetral, firewall. Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, el currículum será válido únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos: a) La trayectoria profesional, considerando mínimo dos años de experiencia prestando los servicios de continuidad operativa, del recurso ofertado. b) Tiempo de los servicios; (duración) c) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba; d) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del servicio; e) Rol que desempeñó en el servicio; f) Firma del titular del currículum en cada una de las hojas que lo integran; g) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículum, y h) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículum presentado. Se deberá acreditar la experiencia del Técnico (TEC) , en términos de: a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan b) Experiencia en proyectos y/o servicios relacionados con diseño de arquitecturas de Red, seguridad perimetral, firewall, contenido Web, respuesta a incidentes de seguridad, configuración e implementación de IPv6 e IPV 4.0. Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, el currículum será válido únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos: a) La trayectoria profesional, considerando mínimo dos años de experiencia prestando los servicios de continuidad operativa, del recurso ofertado. b) Tiempo de los servicios; (duración) c) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba; d) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del servicio; e) Periodo que prestó sus servicios para el servicio en cuestión; inicio/fin (mm/aa). f) Rol que desempeñó en el servicio; g) Firma del titular del currículum en cada una de las hojas que lo integran; h) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículum, y i) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículum presentado.		LP (1)	Es el Líder del Proyecto (LP) que acredite contar con una experiencia superior a 2 años.	1.5	1.5		
		Es el Líder del Proyecto (LP) que acredite contar con una experiencia de mínimo 2 años.									
		NO acredita el Líder del Proyecto (LP) contar con una experiencia de al menos 2 años y/o no cumple con alguno de los puntos señalados en los incisos a) a la i).	0								
b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación. El Licitante deberá presentar una relación de los certificados y cédulas de estudios, cédulas y/o documentos oficiales que se entreguen, indicando: 1. Número consecutivo; 2. Nombre completo; 3. Lugar y fecha de expedición de los certificados o constancias de estudios, cédulas y/o títulos; 4. Cantidad de folios que componen cada documento entregado 5. Indicador de folio donde termina el currículum, y 6. Indicador de folio donde termina el currículum, y 7. Relación que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.	TEC (1)	7		Para este punto se deberá presentar por el Líder de Proyecto (LP) , en términos de: 1) Copia del título, cédula profesional y/o documento oficial emitido por Institución Educativa Superior Pública o Privada que acredite sus estudios en las áreas de Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería en comunicaciones y electrónica o carrera afín. Para este punto se deberá presentar por el Técnico (TEC) , en términos de: 1) Copia del título, cédula profesional y/o documento oficial de carrera técnica o profesional emitido por Institución Educativa Superior Pública o Privada que acredite sus estudios en las áreas de Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería en comunicaciones y electrónica o carrera afín.		TEC (1)	Es el Líder de Proyecto (LP) presenta título, cédula profesional y/o documento oficial de carrera técnica o profesional en las áreas de Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería en comunicaciones y electrónica o carrera afín. NO presenta el Líder de Proyecto (LP) contar con una experiencia de al menos 2 años y/o no cumple con alguno de los puntos señalados en los incisos a) a la 1).	3.5	3.5		
		Es el Técnico (TEC) que acredite contar con una experiencia de mínimo 2 años.									
		El Líder de Proyecto (LP) presenta título, cédula profesional y/o documento oficial de carrera técnica o profesional en las áreas de Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería en comunicaciones y electrónica o carrera afín. NO presenta el Líder de Proyecto (LP) título, cédula profesional y/o documento oficial de carrera técnica o profesional en las áreas de Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería en comunicaciones y electrónica o carrera afín.	0								
El Licitante deberá integrar su expediente correlacionando el número de certificados o constancias de estudios, cédulas y/o títulos de acuerdo al recurso ofertado.	TEC (1)	7		Para este punto se deberá presentar por el Líder de Proyecto (LP) , en términos de: 1) Copia del título, cédula profesional y/o documento oficial de carrera técnica o profesional emitido por Institución Educativa Superior Pública o Privada que acredite sus estudios en las áreas de Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería en comunicaciones y electrónica o carrera afín. Para este punto se deberá presentar por el Técnico (TEC) , en términos de: 1) Copia del título, cédula profesional y/o documento oficial de carrera técnica o profesional emitido por Institución Educativa Superior Pública o Privada que acredite sus estudios en las áreas de Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería en comunicaciones y electrónica o carrera afín.		TEC (1)	Es el Líder de Proyecto (LP) presenta título, cédula profesional y/o documento oficial de carrera técnica o profesional en las áreas de Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería en comunicaciones y electrónica o carrera afín. NO presenta el Líder de Proyecto (LP) título, cédula profesional y/o documento oficial de carrera técnica o profesional en las áreas de Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería en comunicaciones y electrónica o carrera afín.	3.5	3.5		
		Es el Técnico (TEC) que acredite contar con una experiencia de mínimo 2 años.									
		El Líder de Proyecto (LP) presenta título, cédula profesional y/o documento oficial de carrera técnica o profesional en las áreas de Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería en comunicaciones y electrónica o carrera afín. NO presenta el Líder de Proyecto (LP) título, cédula profesional y/o documento oficial de carrera técnica o profesional en las áreas de Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería en comunicaciones y electrónica o carrera afín.	0								

c) Domnio de herramientas relacionadas con el servicio: Adicionalmente, el Licitante deber presentar una relacin de las certificaciones o constancias que han tomado los recursos, entregando lo indicando: 1. Nombre consecutivo; 2. Nombre completo; 3. El tipo y descripcin del curso 4. Indicador de folio donde inicia su constancia y/o reconocimiento 5. Indicador de folio donde termina su constancia y/o reconocimiento El licitante deber integrar su expediente correlacionando las certificaciones de acuerdo al recurso ofertado.		LP (1)	3	Para acreditar este rubro, el licitante deber cumplir con lo siguiente: Que el Lder de Proyecto (LP) cuente con las certificado en PPP, (desable (mis no obligatorio), certificacin en TIL, en trminos de: Para la puntuacin en certificaciones o constancias, se tomar en cuenta lo siguiente: 1) Para efectos de la presentacin de la propuesta se requiere copias de las certificaciones y/o constancias. Para acreditar este rubro, el licitante deber cumplir con lo siguiente: Que el Tcnico (TEC) cuente con certificacin en cualquiera de las marcas de firewall's que se encuentran en el cuidado de Carter, en la zona de Chalenger o leaders o visionars, en trminos de: Para la puntuacin en certificaciones o constancias, se tomar en cuenta lo siguiente: 1) Para efectos de la presentacin de la propuesta se requiere copias de las certificaciones y/o constancias.	- El Lder del Proyecto (LP) propuesto cuenta con la constancia o certificados solicitados. NO presenta el Lder del Proyecto (LP) propuesto, el certificado o constancia solicitado en este rubro.	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
2.- Capacidad de Recursos Econmicos y equipamiento; Puntos mximos: 10					NO presenta el Tcnico (TEC) propuesto al certificado o constancia solicitado en este rubro.	0				
a) Capacidad de recursos econmicos			5	El licitante para acreditar este concepto deber presentar: 1) Copia simple de la declaracin anual del ISR y del IVA correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de la publicacin de la convocatoria, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos por la empresa, firmado y rubricado por el Representante Legal del licitante.	- Acredita que sus ingresos brutos anuales son iguales al 20% del monto de la propuesta. - No acredita ingresos del 20% o no presenta declaracin.	5	5	5	5	5
b) Equipamiento			5	El licitante para acreditar este concepto deber presentar: 1) Carta en papel membreado, firmado por el representante legal del licitante donde asegure que cuenta con los equipos, computadoras, impresoras, papetera, software de monitoreo, etc necesarios para el desarrollo de sus funciones dentro de las instalaciones de la Secretara durante la vigencia del proyecto. Mencionando adems de que la Secretara no ser responsable del equipo y suministros que provea el licitante a su personal.	- Presenta carta en papel membreado firmado por el representante legal y cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados - No presenta la carta solicitada o bien no cumple con todos los requisitos solicitados	5	5	5	5	5
3.- Participacin de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%); Puntos mximos: 0.5			0.5	El licitante deber presentar el aviso de alta de los trabajadores al rgimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), as como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificacin de discapacidad, para aquellos casos en que la persona contratada no pueda desempear sus funciones laborales debido a una discapacidad. El licitante NO acredita con el 5% del porcentaje DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTILLA DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS, CUYA ANTIGUEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES	- El licitante acredita contar con el 5% del porcentaje de empleados discapacitados en su plantilla de empleados discapacitados laborando dentro de la empresa.	0.5				
4.- Participacin de MIPYMES que produzcan bienes con innovacin tecnolgica relacionados directamente con la prestacin del servicio; Puntos mximos: 0.25			0.25	Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 aos.	- El licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con vigencia no mayor a cinco aos.	0.25				
5.- Certificado de cumplimiento de prcticas de igualdad de gnero; Puntos mximos: 0.25			0.25	Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	- El licitante presenta certificado - NO se asignarn puntos en caso de que no se presente la documentacin solicitada.	0	0	0	0	0
Certificado de cumplimiento de prcticas de igualdad de gnero			0.25							
			24		TOTAL DE PUNTOS:	24	23	23.25	23.25	23.25

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar el servicio solicitado.

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar el servicio solicitado.

III.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)

III.- PROPOSITA DE TRABAJO (12 PUNOS)

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

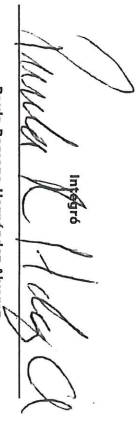
2

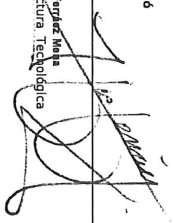
IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6 PUNTOS)
Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad.

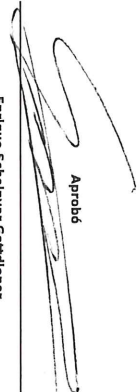
RUBRO / SUB RUBRO		TOTAL/ SUBTOTAL	IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Puntos máximos: 6 puntos. DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		PARÁMETRO DE EVALUACIÓN					
Cumplimiento de Contratos. <										

Nota: para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación técnica.
Fecha de elaboración: 28 de octubre de 2022

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016000997-E48-2022


Impreso
Paula Ramona Hernández Alvaraz
Subdirectora de Atención a Usuarios


Valido
Juan Francisco Farías Irujo
Director de Infraestructura, Tecnología


Aprobó
Enrique Scheinvar Gortziener
Titular de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones

CONSULTA COMPRANET



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado el: 04 de Noviembre de 2022

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

SELECCIONE UNA OPCIÓN

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1849

No existen proveedores con esa búsqueda - SERVICIOS ADMINISTRADOS
BSS, S.A. DE C.V.

- ▶ 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A H O ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A D C Consultores y Servicios, S.A. DE C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABA STECORA HIGIENICA DE SONORA, S.A. DE C.V.
- ▶ ABECE INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ABEL ZURITA RAYO
- ▶ ABEQU, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.

Trámites Gobierno Q

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organismos internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

GOBIERNO DE
MÉXICO

Enlaces

- Participa
- Publicaciones Oficiales
- Marco Jurídico
- Plataforma Nacional de Transparencia
- Alerta
- Denuncia

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más

Portal de datos abiertos

Declaración de accesibilidad

Aviso de privacidad integral

Aviso de privacidad simplificado

Términos y Condiciones

Denuncia contra servidores públicos

Síguenos en



[Handwritten signature]

CONSULTA COMPRANET

GOBIERNO DE MEXICO

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 04 de Noviembre de 2022

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

SELECCIONA UNA OPCION

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1640

No existen proveedores con esa búsqueda - NETRIX, S.A. DE C.V.

128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.

AMO INTERNATIONAL

AMO INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

A.Y. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

A.D. ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

A.D.C. Consultores y Servicios, S.A. de C.V.

AARON VERA MORALES

ABA STECEDORA HIGIENICA DE SONORA, S.A. DE C.V.

ABC SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.

ABEL ZURITA MAYO

ABEQU, S.A. DE C.V.

ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.

ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MANN, S.A. DE C.V.

ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.

Trámites Gobierno

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

GOBIERNO DE MEXICO

Enlaces

Participa

Publicaciones Oficiales

Marco Jurídico

Plataforma Nacional de Transparencia

Alerta

Denuncia

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más

Portal de datos abiertos

Declaración de accesibilidad

Aviso de privacidad integral

Aviso de privacidad simplificado

Términos y Condiciones

Denuncia contra servidores públicos

Síguenos en

f

t

[Handwritten signature]

CONSULTA COMPRANET

Correo - MARTIN ASUNCION HE

Compranet

PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Tramites

Gobierno

Compranet

GOBIERNO DE MEXICO

directorio sancionados.funcionpublica.gob.mx/Sanctific/usp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 04 de Noviembre de 2022

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

SELECCIONE UNA OPCION

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1660

No existen proveedores con esa búsqueda - CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V.

138 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.

LAND P INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

A+O ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.

AARON VERA MORALES

ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA, S.A. DE C.V.

ABC SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.

ABEL ZURITA MAYO

ABEQUI, S.A DE C.V.

ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.

ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Enlaces

Participa

Publicaciones Oficiales

Marco Jurídico

Plataforma Nacional de Transparencia

Alerta

Denuncia

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más

Portal de datos abiertos

Declaración de accesibilidad

Aviso de privacidad integral

Aviso de privacidad simplificado

Terminos y Condiciones

Denuncia contra servidores públicos

Síguenos en

f

GOBIERNO DE MEXICO

138 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.

LAND P INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

A+O ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.

AARON VERA MORALES

ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA, S.A. DE C.V.

ABC SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.

ABEL ZURITA MAYO

ABEQUI, S.A DE C.V.

ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.

ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

CONSULTA DOF

MEJORADO POR Google

Inicio | Directorio | Contacto | Mapa del Sitio | Ayuda

Usuario: ***** Ingresar ¿Olvidé su clave? ¿Olvidé su usuario?

SEGOB DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Ejemplar de hoy Trámites Servicios Leyes y Reglamentos Preguntas Frecuentes

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS
Periodo: 04/11/2012 a 04/11/2022

0 6 DEC

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

CONSULTA POP-ECIA

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
			1	2	3	4
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Crear Usuario
Búsqueda Avanzada
Novedades
Top Noticias
Quejas y Sugerencias
Obtener Copia del DOF
Verificar Copia del DOF
Enlaces Relevantes
Contactenos
Fillros RSS
Historia del Diario Oficial
Estadísticas
Vacantes en Gobierno
ETM **Ex-trabajadores Migratorios**

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 04/11/2022

INDICADOR	UNIDAD	VALOR
DOLAR	US\$	19.6573
TIE 28 DIAS	%	7.578095
TIE 91 DIAS	%	9.605000
TIE DE FONDO	%	10.119500

[Handwritten signature and initials in blue ink]

CONSULTA DOF

Compro - MARTIN ASUNCION HE. x

DOF - Diario Oficial de la Federación x

dof.gob.mx/busqueda_detalle.php?gsc.tab=0

Inicio | Directorio | Contacto | Mapa del Sitio | Ayuda

www.dof.gob.mx

¿Dónde se encuentra?

¿Dónde se encuentra?

Inicio

Directorio

Contacto

Mapa del Sitio

Ayuda

SEGOB

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Ejemplar de hoy

Trámites

Servicios

Leyes y Reglamentos

Preguntas Frecuentes

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Título: NETRIX

Período: 04/11/2012 a 04/11/2022

0-0-0-0

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Nov 2022

Do Lu Ma Mi Ju Vi Sa

1 2 3 4 5

6 7 8 9 10 11 12

13 14 15 16 17 18 19

20 21 22 23 24 25 26

27 28 29 30

Crear Usuario

Busqueda Avanzada

Novidades

Top Noticias

Quejas y Sugerencias

Obtener Copia del DOF

Verificar Copia del DOF

Enlaces Relevantes

Contactenos

Feed RSS

Historia del Diario Oficial

Estadísticas

Vacantes en Gobierno

ETM Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 04/11/2022

DOLAR

19.6673

TIIE 28 DIAS

9.6000%

TIIE 91 DIAS

10.1159%

TIIE DE FONDEO

MEJORAR POR Google

MEJORAR POR Google

MEJORAR POR Google

MEJORAR POR Google

[Handwritten signature]

CONSULTA DOF

Comeo - MARTÍN ASUNCIÓN H.E.

X

+

<

→

Globe icon

🔍

🏠

☆

📅

👤

⋮

Diario Oficial de la Federación

InicioTrámitesServiciosPreguntas frecuentesBúsqueda

Tipo de cambio y tasas de interés interbancarias al 04 de noviembre de 2022 ver históricoDólar19.6673UPIS7.578085TUE 28 DÍAS9.65650%TUE 91 DÍAS10.1189%TUE DE FONDO9.20%

SEGOBSECRETARÍA DE GOBIERNO

Búsqueda internaBúsqueda Google

Diario Oficial de la Federación

Resultados de la búsqueda para "CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA"

Búsqueda realizada en Contenido de publicaciones con la(s) palabra(s) "CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA" con todas las palabras en el día de hoy.

▼ Búsqueda avanzada

Exportar información:

JSON

CSV

PDF

Fecha de Publicación

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Ningún dato disponible en esta tabla

Título	Poder o Sección DOF	Dependencia o Entidad
--------	---------------------	-----------------------

AgregarSeguir

Consulta por fecha

<Noviembre 2022>

lu ma mi ju vi sa do

123456789101112131415161718192021222324252627282930

☐ Edición Ordinaria☐ Edición Extraordinaria

Menú

Q. Búsqueda avanzada

Copia del DoF

Datos abiertos

Indicadores

Tópicos

Traducir

Seleccionar idioma



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Cuadro Comparativo Análisis Económico

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

FECHA: 04 DE NOVIEMBRE DE 2022

PROCEDIMIENTO No. LA-016000997-E48-2022 "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE INFRAESTRUCTURA"

PARTIDA 1

Subpartida	Producto	Periodicidad	Cantidad	INNOB IT GROUP, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRIARCOM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNINET S.A. DE C.V.				SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NETRIX S.A. DE C.V. Y CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A. DE C.V.			
				C	D	E	Monto total	C	D	E	Monto total
				Precio unitario mensual sin IVA	IVA del precio unitario	Importe mensual con IVA	Importe por 26 meses con IVA	Precio unitario mensual sin IVA	IVA del precio unitario	Importe mensual con IVA	Importe por 26 meses con IVA
CD-1	Migración	Única vez	1	\$10,466,063.59	\$1,674,570.17	\$12,140,633.76	\$12,140,633.76	\$6,625,690.00	\$1,060,110.40	\$7,685,800.40	\$7,685,800.40
CD-2	Virtualización y contenedores	Mensual	1	\$358,857.00	\$57,417.12	\$416,274.12	\$10,823,127.12	\$242,222.00	\$38,755.52	\$280,977.52	\$7,305,415.52
CD-3	Bases de Datos	Mensual	1	\$47,198.10	\$7,551.70	\$54,749.80	\$1,423,494.70	\$48,418.00	\$7,746.88	\$56,164.88	\$1,460,286.88
CD-4	Sistemas Operativos	Mensual	1	\$101,034.70	\$16,165.55	\$117,200.25	\$3,047,206.55	\$151,261.00	\$24,201.76	\$175,462.76	\$4,562,031.76
CD-5	Balanceadores de Cargas	Mensual	1	\$79,595.90	\$12,735.34	\$92,331.24	\$2,400,612.34	\$110,649.00	\$17,703.84	\$128,352.84	\$3,337,173.84
CD-6	Respaldo y Recuperación	Mensual	1	\$169,009.30	\$27,041.49	\$196,050.79	\$5,097,320.49	\$142,031.00	\$22,724.96	\$164,755.96	\$4,283,654.96
CD-7	Servicio Soporte a la Plataforma de Almacenamiento	Mensual	1	\$56,880.40	\$9,100.86	\$65,981.26	\$1,715,512.86	\$47,461.00	\$7,593.76	\$55,054.76	\$1,431,423.76
CD-8	Soporte a las Plataformas de Procesamiento y Comunicaciones	Mensual	1	\$52,388.40	\$8,382.14	\$60,770.54	\$1,580,034.14	\$98,341.00	\$15,734.56	\$114,075.56	\$2,965,964.56
			Total=	\$11,331,027.39	\$1,812,964.38	\$13,143,991.77	\$38,227,941.97	\$7,466,073.00	\$1,194,571.68	\$8,660,644.68	\$33,031,751.68
				PUNTOS OBTENIDOS			18.25	PUNTOS OBTENIDOS			21.12
				PUNTOS OBTENIDOS				PUNTOS OBTENIDOS			40.00

Se detectó un error aritmético en la propuesta del licitante SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NETRIX S.A. DE C.V. Y CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A. DE C.V., por lo que se realiza la corrección a la sumatoria a la Subpartida CD-1 de la propuesta de \$2,993,048.57 a \$2,993,048.58, corrigiendo también el importe total de \$17,439,974.17 a \$17,439,974.18, esto con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de "La Ley".

Mediante oficio No. DGI/513/472/2022 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones de fecha 04 de noviembre de 2022, notifica que se cancelan las partidas 2 y 3, toda vez de que no resulta factible contratar en su totalidad las tres partidas, en virtud de que no se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

ÁREA REQUIRENTE

Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo
Subdirector de Adquisiciones y Obras

Lic. Igor Castañón Ortiz
Director de Adquisiciones y Contratos

Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener
Director General de Informática y Telecomunicaciones



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Informática y Telecomunicaciones
Ciudad de México, a 4 de Noviembre de 2022
OFICIO DGIT/513/472/2022

C.P. IGOR CASTAÑÓN ORTIZ

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

PRESENTE.

Hago referencia al procedimiento de licitación pública nacional LA-016000997-E48-2022 correspondiente a la contratación de los "servicios administrados de infraestructura".

Al respecto, una vez analizadas las proposiciones técnicas y económicas que presentaron los licitantes, el área requirente encuentra que no resulta factible contratar en su totalidad las tres partidas solicitadas; lo anterior, en virtud de que no se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir la suma de los montos cotizados. Por tal situación, el área requirente manifiesta que ha tenido en consideración los siguientes criterios para realizar -de manera parcial- la contratación correspondiente:

- la partida 1 es la de mayor prioridad para contratar; esto en virtud de que es la de mayor impacto pues se requiere para garantizar la continuidad de los servicios que ofrece la plataforma tecnológica de la Secretaría y que son utilizados tanto por los servidores públicos que laboran en las diversas Unidades Administrativas como por los que atienden los trámites y servicios que se otorgan a la ciudadanía
- la partida 1 es indispensable para poner a punto toda la infraestructura vinculada a la contratación del "arrendamiento para equipo de centro de datos" así como para conseguir el máximo aprovechamiento de dichos equipos que albergan todos los sistemas sustantivos e institucionales de la Secretaría. Así mismo, es de vital importancia contar con la migración de los sistemas, aplicativos, bases de datos e información institucional de la infraestructura actual, hacia la infraestructura de equipo para Centro de Datos arrendada al amparo del contrato marco; lo anterior, debido al reciente término de la vigencia del Servicio Integral de Procesamiento y Almacenamiento de Cómputo
- los servicios vinculados a las partidas 2 y 3, si bien resultan importantes para la Secretaría, su criticidad es menor a la de la partida 1, por lo que es factible solventarlos sólo durante un corto período con los recursos técnicos y humanos disponibles en el área requirente sin poner en riesgo la continuidad de los servicios de la Secretaría;
- el proyecto cuenta con la dictaminación técnica favorable emitida por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN) en el oficio CEDN/GD/3761/2022 con fecha 2 de septiembre de 2022 el cual señala que "...el presente dictamen técnico ampara únicamente el alcance contenido dentro del Estudio de Factibilidad, Anexo Técnico y documentación complementaria que la Institución registró en el expediente correspondiente, a través de la Herramienta de Gestión de Política TIC versión 2.0, mismo que quedará sin efectos si el proyecto sufre alguna modificación técnica o varía su alcance, sin informarse a esta Coordinación de Estrategia Digital Nacional"



- » en atención a la citada dictaminación, se desprende que el espíritu del señalamiento que realiza la CEDN es de carácter preventivo, es decir, acotar la contratación estrictamente al alcance y la volumetría que se especificó en el anexo técnico (términos de referencia) para evitar que la dependencia incremente cantidades o modifique las especificaciones solicitadas, lo cual tendría un impacto de costos al alza. Atendiendo a lo anterior, esta área requirente sostiene que la contratación de un número menor de partidas para el presente procedimiento no contraviene lo anterior dado que en el anexo técnico se especificó que la adjudicación se realizaría por partida y en ningún momento se realizaron cambios al alcance que pudieran incrementar el costo del proyecto, ni en sus especificaciones ni en su volumetría; esto simplemente implicaría cancelar las partidas que no es posible contratar por falta de recursos presupuestarios atendiendo a la criticidad e impacto en la dependencia que representa cada una de ellas.

Derivado de las limitaciones presupuestarias así como atendiendo al contexto y a los criterios técnicos expuestos con anterioridad con miras al procedimiento de contratación que nos compete, el área requirente sólo encuentra viable e indispensable en este momento la contratación de la partida 1 y solicita atentamente la cancelación de las partidas 2 y 3. Vale la pena destacar que en caso de que el presupuesto 2023, la normatividad y el contexto para ejercerlo lo permitan, se buscará contratar mediante licitación(es) pública(s) los bienes y servicios asociados a las partidas 2 y 3 durante el próximo año atendiendo a la relevancia y criticidad de los mismos, pues estas irán en aumento durante los primeros meses de 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL
DR. ENRIQUE SCHEINVAR GOTTDIENER

C.c.e.p. Ing. Juan Francisco Ferréaz Mena.- Director de Infraestructura Tecnológica - Presente.
Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo.- Subdirector de Adquisiciones y Obras - Presente.

